LLAMADO LPN MOPC N° 05/ 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MEJORAMIENTO DEL TRAMO CRUCE GUARANÍ – CORPUS CHRISTI – PINDOTY PORÁ, DEPARTAMENTO CANINDEYÚ.

ID: 271376

Asunción, 12 de marzo de 2014

NOTA ACLARATORIA N° 01

1- CONSULTA: A los efectos de hacer las consideraciones correspondientes a los caminos auxiliares, solicitamos la medida del ancho de la franja de dominio

RESPUESTA: El ancho estándar para franja de domino se encuentra establecido mediante decreto ley Nº 40 del año 1954, que establece que los ramales o caminos departamentales deben ser de 30 mts. Por lo tanto, el ancho a ser utilizado para la franja de dominio es de 30 mts.

2- CONSULTA: A los efectos de una mejor lectura, solicitamos el atlas de Planos en versión Autocad.

RESPUESTA: Los Planos en versión Autocad y en PDF (más legibles), serán proveídos como adjunto a la emisión de una Adenda.

3- CONSULTA: Solicitamos los planos del puente a construir, indicado en la lamina DG-DCP-06 folio 10 y en la planilla de oferta, en el formato propio del MOPC.

RESPUESTA: El mismo será proveído a través de la emisión de una Adenda.

4- CONSULTA: En relación al ítem 200.3 Excavación en Roca, de la Lista de Cantidades y sus precios, solicitamos se indique entre que progresivas se debe ejecutar este ítem.

RESPUESTA: El ítem "200.3 Excavación en Roca", se prevé ejecutar entre la progresiva 8+600 y la progresiva 9+100.

5- CONSULTA: Solicitamos revisión de las laminas, desde DP-GCP-01 folio 39 hasta la lamina DP-GCP-09 folio 47, y de la lista de cantidades y sus precios, dado que encontramos una contradicción entre los ítems que se solicita cotizar en la lista de cantidades y sus precios y los ítems del paquete estructural expresados en las laminas antes mencionadas.
Ejemplo: En la Lista de Cantidades y sus precios se pide cotizar:
- 400.1 Base de piedra triturada m^3 80.201
- 400.2A Sub-base 1 de suelo estabilizado granulométricamente m^3 87.414
- 500.6 Carpeta de concreto Asfáltico m^3 14.561

Sin embargo en la lámina DP-GCP_01 se indica para la zona rural Prog. 0+000 hasta la Prog. 41+600, la construcción de:
- Sub-base 2 de suelo cemento e=0,20 m.
- Sub-base 1 de suelo estabilizado granulométricamente 70-30 e=0,17 m.
- Base de Piedra Triturada e = 0,14 m.
- Tratamiento superficial triple e = 0,035

RESPUESTA: Remitirse lo establecido en la Adenda N° 1.

6- CONSULTA: En relación al ítem 400.1 Base de piedra Triturada, de las Especificaciones Técnicas, inciso b – requisito de granulometría, solicitamos una revisión del espesor mencionado en el párrafo que dice:
"Para la capa de Sub-base de piedra triturada de 35 cm de espesor el material llenará los requisitos de granulometría según la tabla siguiente".

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en los Planos, Secciones Transversales.

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

7- CONSULTA: En relación al ítem 300.2.2 Traslado de Línea de ANDE, en la planilla se pide cotizar 3 unidades y en las especificaciones técnicas, numeral 300.2.2.4 Método de medición, dice "la unidad de medida para la medición del traslado de columnas con sus líneas eléctricas será de cantidad de columnas trasladadas, expresados en unidades, en un todo de acuerdo a estas especificaciones y a lo indicado en su oportunidad por la ANDE".
De esta lectura entendemos que la cantidad total de columnas a ser trasladadas en todo el trayecto son 3. Solicitamos confirmación de nuestro entendimiento.

RESPUESTA: El mismo corresponde a la cantidad de columnas a trasladar, en este caso son tres (3) columnas.

8- CONSULTA: En las especificaciones técnicas encontramos el ítem 500.1 Regularización de galibo con concreto asfáltico (folio 48), en el cual al final se le agrega la expresión (no aplica).
Sin embargo en la lista de cantidades y sus precios se pide cotizar este ítem
Solicitamos la revisión del título de este ítem en las especificaciones técnicas.

RESPUESTA: El mismo será modificado a través de la emisión de una Adenda.

9- CONSULTA: En relación a la lista de cantidades y sus precios encontramos el título 600 empedrado, sin embargo no encontramos ningún subtitulo con el ítem empedrado, ni su unidad de medida ni su cantidad.
Solicitamos confirmación que el ítem empedrado no será objeto de cotización en esta licitación.

RESPUESTA: El ítem 600.1 "Pavimento tipo empedrado" no será objeto de cotización en esta licitación.

10- CONSULTA: En relación al ítem 600.2 Cordón de hormigón simple, solicitamos confirmación de la resistencia a emplear, dado que encontramos una contradicción entre la especificaciones técnicas que define como resistencia característica fck ≥ = 110 kg/cm2 (folio 93) y las laminas DP-GCP-02/03 (folios 40 y 41) en las que se define como resistencia característica fck = 250 kg/cm2

RESPUESTA: El Hormigón a utilizar en el ítem "600.2 Cordón Cuneta de Hormigón Simple" es fck ≥ = 110 kg/cm2., de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.

11- CONSULTA: En relación al ítem 600.2 Cordón de hormigón simple, solicitamos confirmación de las dimensiones del cordón a fabricar, dado que encontramos una contradicción entre la lamina DP-GCP-02/03 (folio 40) en la cual se indican las dimensiones 0,10 x 0,40 m. y la lamina DD-GCP-16 (folio 64) en la cual se indican las dimensiones 0,12 x 0,40 m.

RESPUESTA: Las dimensiones del cordón de hormigón simple es 0,12 x 0,40 m., de acuerdo a lo estipulado en la lamina DD-GCP-16.

12- CONSULTA: En relación al ítem 600.3 Cordón cuneta de hormigón, solicitamos confirmación de la resistencia a emplear, dado que encontramos una contradicción entre la especificaciones técnicas que define como resistencia característica fck ≥ 150 kg/cm2 (folio 95) y las laminas DP-GCP-02/03 (folios 40 y 41) en las que se define como resistencia característica fck = 250 kg/cm2.

RESPUESTA: El hormigón a utilizar en el ítem "600.3 Cordón cuneta de hormigón" es fck ≥ 250 kg/cm2, de acuerdo a lo establecido en las láminas DP-GCP-02/03.

13- CONSULTA: En relación al ítem 600.3 Cordón Cuneta de hormigón, solicitamos confirmación de las dimensiones del cordón cuneta a construir, dado que encontramos una contradicción entre las dimensiones indicadas en las laminas DP-GCP-02/03 (folios 40 y 41) y las indicadas en la lamina DD - GCP-16 (folio 64).

RESPUESTA: Las dimensiones son las establecidas en las láminas DP-GCP -02/03.

14- CONSULTA: Hemos analizados los ítems referentes a la construcción del puente. Entre ellos no encontramos el ítem Excavación Estructural.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

Solicitamos la inclusión del ítem Excavación estructural con su unidad y cantidad para la ejecución del puente.

RESPUESTA: La Excavación Estructural no tendrá pago directo, debiendo su costo estar incluido en los ítems en los que se requiera su empleo, de acuerdo a lo establecido en el punto 700.1.8 Forma de Pago de las Especificaciones Técnicas.

15- CONSULTA: En relación a los ítems 700.2.a.1 Pilotes preperforados de 0,50; 700.2.a.2 Pilotes preperforados de 0,70 y 700.2.a.3 Pilotes preperforados de 0,80, en la lista de cantidades y sus precios se indica como unidad de medida el metro cúbico (m3) sin embargo en las Especificaciones técnicas numeral 700.3.4 Método de medición (folio 128) se indica como unidad metros lineales (ml). Solicitamos confirmación de la unidad de medida y la cantidad a ser considerada para estos ítems.

RESPUESTA: Remitirse lo establecido en la Adenda N° 1.

16- CONSULTA: En relación a los ítems 700.7 Vigas longitudinales postensadas, 700.7.7. forma de pago de las especificaciones técnicas (folio 138) entendemos que bajo la nomenclatura: Vigas longitudinales postensadas se pagara todo lo referente al hormigón y al acero activo y bajo la nomenclatura; Acero para refuerzo pasivo se medirá y pagara el acero pasivo. Solicitamos confirmación de nuestro entendimiento.

RESPUESTA: Se pagara cada ítem bajo su nomenclatura, de acuerdo a lo establecido en Forma de Pago de las Especificaciones Técnicas.

17- CONSULTA: Solicitamos planos de detalles de los aparatos de apoyo elastoméricos para la cotización de este ítem.

RESPUESTA: Se procederá a la provisión del mismo a través de la emisión de una Adenda.

18- CONSULTA: Solicitamos planos del dren longitudinal profundo para la cotización de este ítem.

RESPUESTA: Se procederá a la provisión del mismo a través de la emisión de una Adenda.

19- CONSULTA: Solicitamos planos de detalles de las bocas de salidas para los drenes longitudinales profundos previstos en el ítem 700.12 Dren longitudinal profundo de las especificaciones técnicas (folios 158 y 159)

RESPUESTA: Se procederá a la provisión del mismo a través de la emisión de una Adenda.

20- CONSULTA: En relación al ítem 700.8 Cuneta revestida de concreto, de la lista de cantidades y sus precios. Solicitamos confirmación de la resistencia a emplear, dados que encontramos una contradicción entre las especificaciones técnicas que define como resistencia característica fck = 150 kg/cm2 (folio 160), la lamina DP – GCP-06 (folio 44) en la que se define como resistencia característica fck = 250 kg/cm2 y la lamina DD-GCP-16 (folio 64) en la que se define una resistencia característica ≥ 11 Mpa.

RESPUESTA: El hormigón a utilizar en el ítem"700.8 Cuneta Revestida de Concreto" es fck = 150 kg/cm2, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.

21- CONSULTA: De la revisión de los planos hemos encontrado un detalle de cuneta de hormigón en los planos DG-GP-06 (folio 44) y dos detalles en la lamina DD-GCP-16 (folio 64).
Solicitamos confirmación de la cual de los detalles se deberá considerar para la cotización del ítem cuneta revestida de concreto. En caso de utilizarse las tres secciones antes mencionadas. Solicitamos la longitud de cada tipo a los efectos de una correcta cotización.
Solicitamos además un mejor detalle de la cuneta revestida de hormigón trapezoidal de la lamina DD-GCP-16, ya que la tabla del plano es ilegible.
RESPUESTA: En cada una de las Láminas se indica el tipo de cuneta a construir de acuerdo con sus respectivas longitudes. Se aclara que se levantaran las láminas nuevamente a fin de una mejor visualización de las mismas.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

22- CONSULTA: En relación al ítem 700.9 Badén de hormigón, en la lista de cantidades y sus precios se indica como unidad de medida el metro cúbico (m3), sin embargo en las especificaciones técnicas numeral 700.14.4 método de medición (folio 161) se indica como unidad metros lineales. Solicitamos confirmación de la unidad de medida y la cantidad a ser considerada para este ítem.

RESPUESTA: Entendemos que la consulta hace referencia al ítem 700.14, por lo cual aclaramos que la unidad de medida del ítem "700.14 Badén de hormigón", es por m3., de acuerdo a lo establecido en la Adenda N° 1.

23- CONSULTA: Solicitamos planos de detalles de las barandas de hormigón para puentes para la cotización de este ítem.

RESPUESTA: Se procederá a la provisión del mismo a través de la emisión de una Adenda.

24- CONSULTA: Solicitamos planos de detalles y armaduras de la vereda de hormigón armado para la cotización de este ítem.

RESPUESTA: Se procederá a la provisión del mismo a través de la emisión de una Adenda.

25- CONSULTA: En el ítem 800.4 Señalización horizontal permanente en pavimento se pide que la pintura a utilizar cumpla con los requisitos de U.S. Federal Specifications TT.P-115
Esta pintura está fabricada en base a resinas alquídicas y caucho clorado, que son sustancias en desuso en la actualidad.
Solicitamos que la pintura a ser utilizada sea en base acrílica, que cumpla con la norma ABNT NRB 11.862 o normas IRAM 1210 y 1221 y las microesferas de vidrio sean del tipo Premix y del tipo Drop On AC 12 (sembrado) según normas ABTN NBR 6831, que son las mas utilizadas desde hace mucho tiempo en nuestro país.
Se adjunta especificaciones técnicas.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

26- CONSULTA: En el ítem 800.9 Iluminación, de las especificaciones técnicas (folio 176) se indica que: las obras de iluminación se realizaran en los siguientes sectores:
- Empalme Ruta 5 (prog. 0+000)
- Empalme Circunvalación sur (Prog. 73+500)
- Acceso a Bella Vista (Prog. 73+500 a 76+580)

Sin embargo en la lámina DI-GCP-01 (folio 75) se indican iluminación tipo para dos lugares: el Acceso a Corpus Christi y el Cruce Guaraní.
Entendemos que la cotización de este rubro corresponde a un global por la iluminación de los dos lugares antes mencionados: Acceso a Corpus Christi y el Cruce Guarani. Solicitamos confirmación de nuestro entendimiento.

RESPUESTA: Las obras de iluminación especificadas en el ítem 800.9 Iluminación", se realizarán en el Acceso a Corpus Chisti y Cruce Guaraní. Remitirse a la adenda.

27- CONSULTA: En el ítem 700.10 Alcantarillas tubulares de hormigón armado, de las especificaciones técnicas (folios 152 y 153) se pide para el lecho de asiento, hormigón con una resistencia fck ≥ 90 kg/cm2, sin embargo en la lamina DD-GCP-01 (folio 49) se pide utilizar en los lechos hormigón C15. Solicitamos confirmación de la resistencia del hormigón para lecho de asiento de alcantarilla tubular.

RESPUESTA: La resistencia del hormigón del lecho de asiento de las alcantarillas tubulares de H°A° deberá ser de fck ≥ 90 kg/cm2, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.

28- CONSULTA: En el ítem 700.10 Alcantarillas tubulares de hormigón armado, de las Especificaciones Técnicas (folio 152) se pide para los tubos acero del tipo redondo con limites de fluencia fyk 4.200 kg/cm2, sin embargo en la lamina DD-GCP-01 (folio 49) se pide utilizar acero fy = 6.000 kg/cm2
Solicitamos confirmación del tipo de acero a ser utilizado para la elaboración de los tubos.

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

RESPUESTA: El acero empleado en las alcantarillas tubulares de H°A° deberá ser fyk = 6.000 kg/cm2, de acuerdo a lo establecido en la lamina DD-GCP-01.

29- CONSULTA: En el ítem 700.11 Alcantarillas celulares de hormigón armado, de las especificaciones técnicas (folio 155) se pide que el acero para refuerzo sea del tipo AP42DN sin embargo en la lamina DD-GCP-15 (folio 63) se pide utilizar acero fy = 5.000. Solicitamos confirmación del tipo de acero a ser utilizado para la elaboración de las alcantarillas celulares.

RESPUESTA: El acero empleado en las alcantarillas celulares de H°A° deberá ser fy = 5.000 kg/cm2, de acuerdo lo establecido en la lamina DD-GCP-15.

30- CONSULTA: En la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5 Experiencia Especifica en obra – Requisitos Mínimos, en el primer párrafo dice:
"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación o subcontratista autorizado por la administración contratante en al menos 1 (un) contrato o acumulado en hasta 2 (dos) contratos por oferente durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas".
Y en el tercer párrafo dice:
"De los contratos similares a la obra propuesta por lo menos dos deberán corresponder a una construcción (obra nueva) de una obra vial con pavimentación asfáltica."
De la lectura del primer párrafo entendemos que se solicita al menos un contrato y de la lectura del tercer párrafo entendemos que se piden por lo menos dos contratos, por la cual constituye para nosotros una incongruencia, solicitamos una revisión de los párrafos mencionados anteriormente.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda Nº 1.

31- CONSULTA: En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, numeral CGC 15.4.1 (folio 20) dice:
"El anticipo será del 10% del monto total del contrato".
Además, en el ítem indemnizaciones de las especificaciones técnicas, bajo el titulo forma de pago, en una parte dice:
"El contratista una vez recibida la orden de inicio podrá solicitar en concepto de adelanto la suma equivalente al 20 % del monto asignado al ítem "Indemnizaciones", el cual será utilizado por el mismo para el pago conforme a lo previsto en estas especificaciones técnicas".
Consultamos si el monto total del Contrato para el cálculo del anticipo (según CGC 15.4.1) incluye o no el ítem indemnizaciones.

RESPUESTA: El monto total del Contrato incluye el ítem Indemnización. No obstante para el cálculo del anticipo el mismo no será considerado.

32- CONSULTA: Solicitamos estudios de suelos para el puente a construir indicado en la lámina DG, GCP.06 (folio 10).

RESPUESTA: Los mismos serán proveídos a través de una adenda.

33- CONSULTA: Se solicita planta de ubicación de los yacimientos de suelo y canteras de piedra previstas para esta obra.

RESPUESTA: Los mismos serán proveídos a través de una adenda.

34- En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, en el punto 5 – Experiencia Especifica en obras, se requiere entre otros, el cumplimiento de las siguientes actividades claves para calificar:
- Base o Sub base de suelo cemento = 85.000 m3: Según la planilla de cómputo métrico y presupuesto, no se tiene previsto la ejecución del ítem Base o Sub base de Suelo Cemento, por lo tanto consideramos que dicha actividad clave no debería ser exigible, y solicitamos que la misma quede sin efecto.

Lic. LILIAN CAÑETE
Encargada de UOC

- Tratamiento Superficial = 370.000 m2: Solicitamos revisar esta cantidad, ya que la misma corresponde al doble de la cantidad prevista a ejecutar según la planilla de cómputo métrico y prepuesto.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1 donde se detallan dichos ítems en la planilla de cómputos métricos.

35- CONSULTA: En el PBC en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, 7 Capacidad en Materia de Equipos: En Requisitos mínimos dice: "La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinaria, propios y/o alquilados, será de 15 de años, no se aceptaran equipos con antigüedad superior al señalado. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de las ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos".
Al respecto solicitamos, consideraren aceptar incluir equipos de mayor antigüedad, cuyo overhaul haya sido realizado en los últimos cinco años, sometido estos a la verificación del Comité de Evaluación.
Esta solicitud se corresponde, a que en la plaza la renovación del parque de equipos, se vio limitada al volumen de obras viales ejecutadas en los últimos años.

RESPUESTA: Se procederá a la modificación a través de la emisión de una Adenda.

36- CONSULTA: En el PBC en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, 7 Capacidad en Materia de Equipos: se solicita "Topadora 215 HP 2 (dos) unidades.
Por lo motivos ya manifestados en el punto anterior, solicitamos reemplazar, en el pliego por Topadora de 150 HP o superior, que son los equipos de mayor uso vial y difusión en plaza.

RESPUESTA: Se procederá a la modificación a través de la emisión de una Adenda.

37- CONSULTA: Con relación a la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, 7 Capacidad en Materia de Equipos del Pliego de Bases y Condiciones, el mismo reza textualmente "Los Equipos podrán ser propios o alquilados". Consultamos si es válido presentar factura Pro forma con compromiso de adquisición de los equipos.

RESPUESTA: Se procederá a la modificación a través de la emisión de una Adenda.

38- CONSULTA: Los planos correspondiente a la construcción del puente sobre el Arroyo Agua Blanca, los planos del ensanchamiento del puente existente sobre el Río Carapa y los planos de la Parada de Ómnibus con el refugio de HºAº.
Aclaración o corrección de los planos de las secciones transversales, ya que el Paquete Estructural contemplado en los planos no es mismo que el considerado en la planilla de cantidades.

RESPUESTA: Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.

39- CONSULTA: En la Sección II, Criterios de Calificación ítem 4, Experiencia General, dice: Haber generado durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio volumen anual de facturación igual o superior al 35% del monto de la oferta, en caso de contar con el Balance 2013, puede ser considerado?.

RESPUESTA: Se procederá a la modificación del mismo a través de la emisión de una Adenda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. Lilian Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación